



**CIRCULAR**  
**DRH/ACGA/dmep/010-2026**

A: Todo el Personal

DE: Lcda. Ana Cristina Guix Alonzo  
Directora de Recursos Humanos

Vo. Bo.: MSc. Edna Abigaíl Alvarez Ochoa  
Subgerente

ASUNTO: Recordatorio de Conductas Éticas

FECHA: Guatemala, 20 de febrero 2026

.....

Por este medio nos dirigimos a ustedes para recordarles la importancia de mantener una conducta ética en todas nuestras actividades laborales, conforme al Código de Ética institucional aprobado mediante Acuerdo 003-2022, de la Junta Directiva del INAP.

En particular, se hace un llamado a **evitar la realización o participación en actos de comercio dentro de las instalaciones del Instituto durante la jornada laboral**. La venta de objetos en horario de trabajo afecta el ambiente laboral y contraviene los principios de responsabilidad establecidos en nuestro Código.

Asimismo, reiteramos algunos lineamientos fundamentales que fortalecen nuestra integridad institucional:

- Mantener relaciones de trabajo positivas y comunicación respetuosa con compañeros y superiores.



- Guardar discreción sobre la información y hechos relacionados con nuestras funciones.
- Actuar con diligencia, honestidad y respeto hacia la dignidad y derechos de los demás.
- No discriminar bajo ninguna condición y brindar un servicio equitativo y responsable.
- Administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina.
- Demostrar liderazgo mediante el ejemplo y la promoción de la ética pública.

El cumplimiento de estas normas garantiza un ambiente laboral sano, productivo y acorde con los valores que nos representan como Institución.

Agradecemos su compromiso y colaboración.